

**3era REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN REGIONAL DE
USO DEL BORDE COSTERO (CRUBC)**

13 de Diciembre 2010



**Gobierno
de Chile**

Temas a tratar:

- I. Aprobación Acta 2da. Reunión (Sept. 2010) y Modificación de Reglamento Interno de Funcionamiento.**
- II. Recuento Zonificación del Borde Costero y Modificación de Áreas Apropriadadas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.). Provincias de Tierra del Fuego y Antártica Chilena.**
- III. Observaciones ciudadanas a propuestas.**



3ª Reunión Ordinaria año 2010

Comisión Regional de Uso del Borde Costero



Temas a tratar:

- IV. **Presentación Propuesta Franja Marina Mínima de Resguardo.**
- V. **Propuesta de Zonificación del Borde Costero. Provincia de Magallanes.**
- VI. **Propuesta de Modificación de Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.). Provincia de Magallanes.**



I.- APROBACIÓN ACTA 2da. REUNIÓN CRUBC (SEPT. 2010). MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO.



a) ACTA

- OBSERVACIONES
- SUGERENCIAS
- CONSULTAS
- FIRMA DE ACTA



I.- APROBACIÓN ACTA 2da. REUNIÓN CRUBC (SEPT. 2010). MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO.



b) MODIFICACIÓN REGLAMENTO

- Se propone la siguiente modificación:

“Se realizará el primer llamado a la hora citada para la sesión, estableciéndose un quórum mínimo de 75% de los miembros para sesionar en el primer llamado. En el caso de no cumplirse el requisito del 75%, se realizará el segundo llamado 15 minutos después, en este caso, el quórum será del 50% más uno para sesionar”.



75% = 30 asistentes

50% más uno = 20 asistentes



II.- Recuento Zonificación del Borde Costero y Modificación de Áreas Apropriadadas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.). Provincias de Tierra del Fuego y Antártica Chilena.



1.- Propuestas de Zonificación del Borde Costero

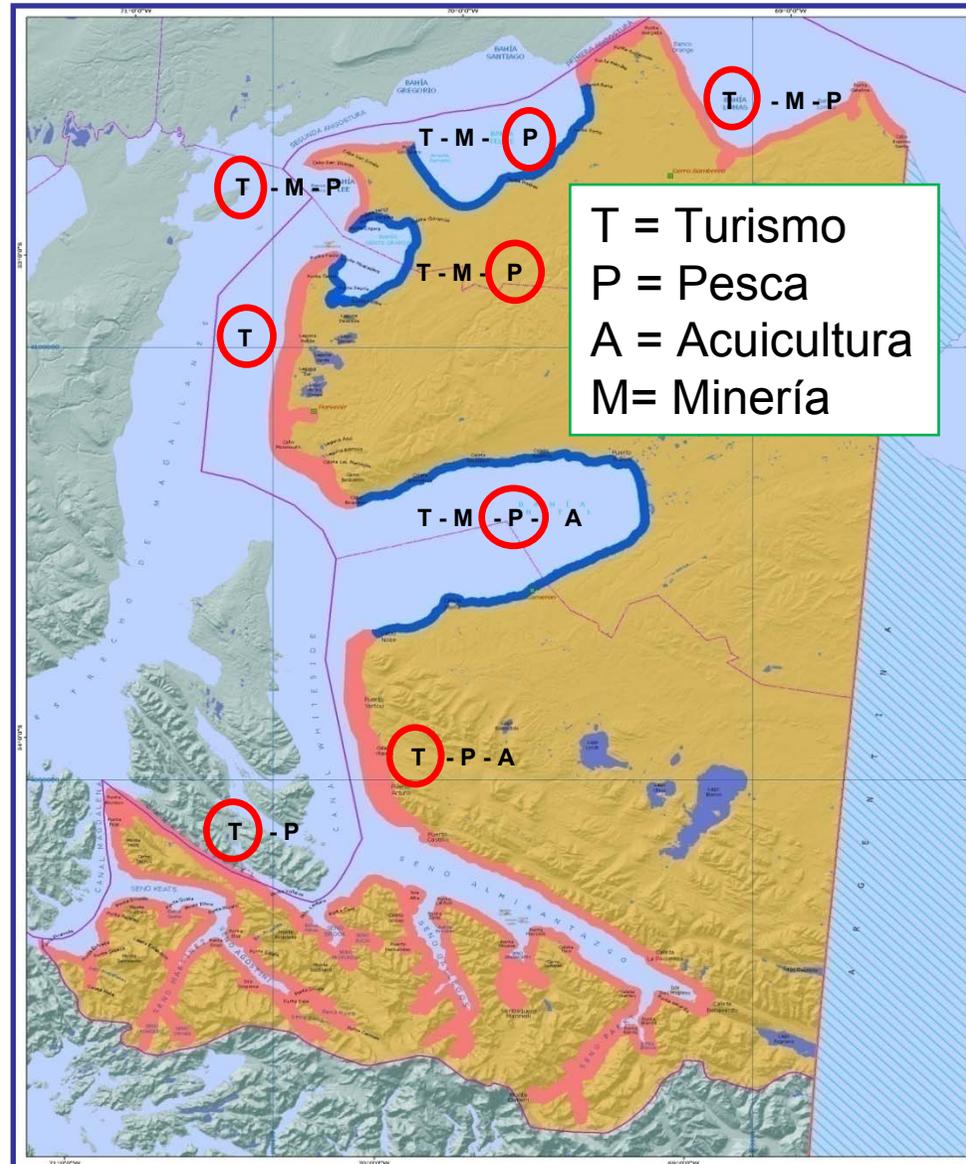


a.- Provincia de Tierra del Fuego

b.- Provincia de Antártica Chilena



II.1. a.- Provincia de Tierra del Fuego



II.- Recuento Zonificación del Borde Costero y Modificación de Áreas Apropriadadas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.). Provincias de Tierra del Fuego y Antártica Chilena.



2.- Propuestas de Modificación de A.A.A.

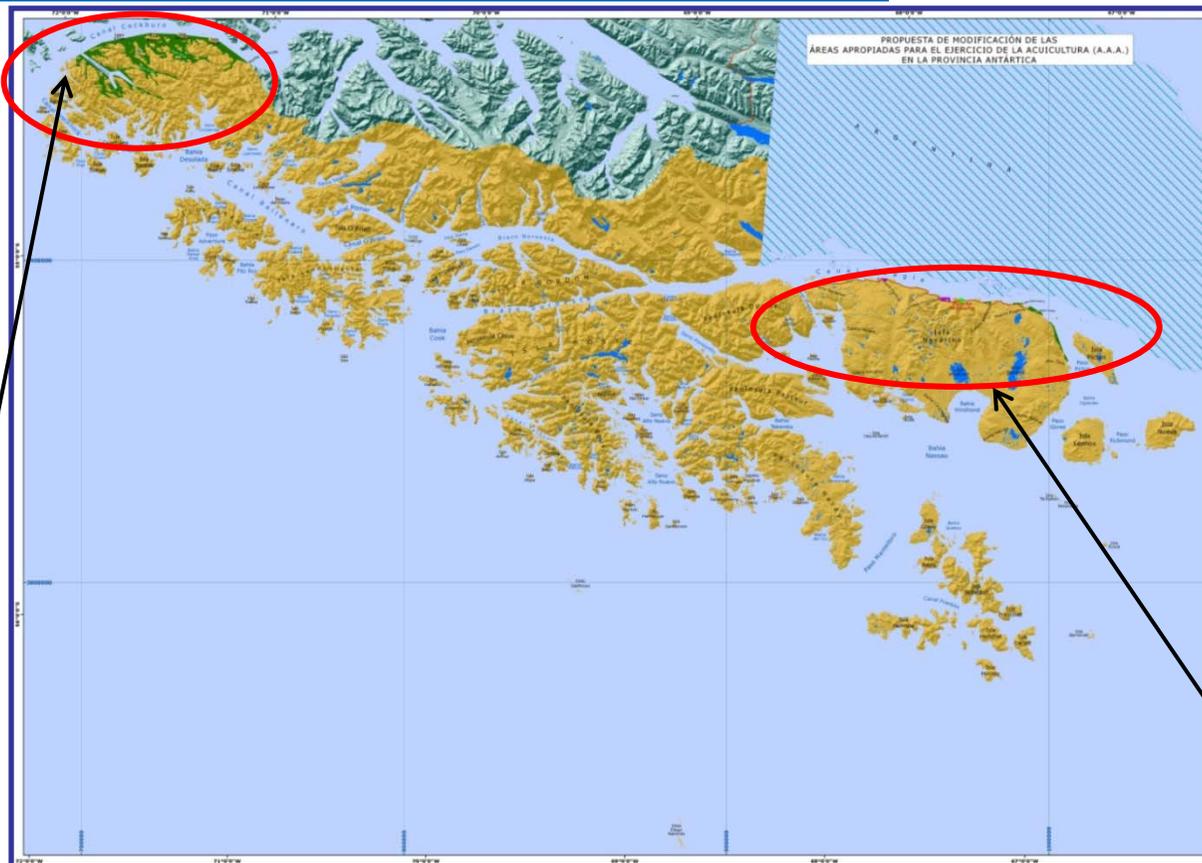


a.- Provincia de Tierra del Fuego

b.- Provincia de Antártica Chilena



II.2.b.- Provincia de Antártica Chilena



CANAL COCKBURN



CANAL BEAGLE – ISLA NAVARINO



III.- Observaciones ciudadanas a propuestas.

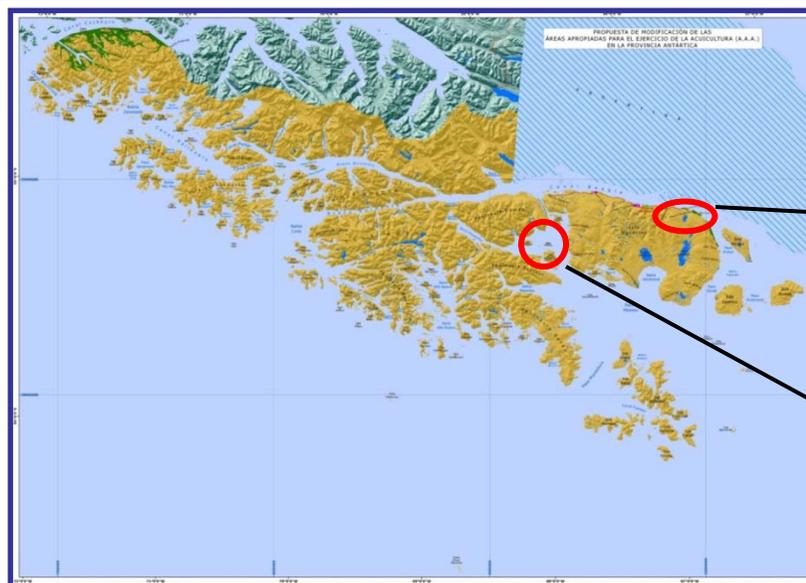
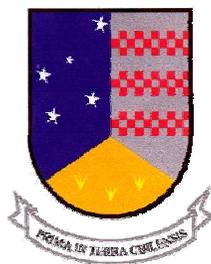
- Según el acuerdo de la CRUBC en la 2da. Reunión Ordinaria (Sept. 2010) se aprobó por unanimidad poner a disposición de la ciudadanía las Propuestas de Zonificación del Borde Costero y Modificación de A.A.A. para Tierra del Fuego y Antártica.
- Se publicó en la prensa escrita el Domingo 25 de Sept. aviso que contenía detalle de cómo acceder y solicitar toda la información.
- Se fijó como plazo máximo para hacer llegar las observaciones el Lunes 25 Oct. al Gobierno Regional.
- 5 instituciones hicieron llegar sus observaciones, las cuales se detallan a continuación:



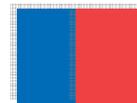
III.- Observaciones ciudadanas a propuestas.

“Cámara de Turismo de Cabo de Hornos”

| OBSERVACIÓN | RESPUESTA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desafectar como AAA la Bahía Mejillones y Caletas Silvia y Róbaló, a no ser que se establezca un criterio de los cultivos que se propone autorizar. | En el documento se encuentra explicitado lo indicado. Mejillones para Comunidad Yagán, Silva y Róbaló para Pescadores Artesanales. (mitílidos) |
| Propone denominar las A.A.A. como AAAs para salmónidos y AAAm para mitílidos | Se acoge la solicitud. |
| Sólo se aceptará afectar la Bahía Mejillones y las Caletas Silvia y Róbaló como AAAm. | En el documento se encuentra explicitado lo indicado. |
| No afectar ninguna otra AAA en la Provincia Antártica Chilena. | En la presente propuesta no se han establecido nuevas AAA para afectar. |
| No afectar AAA, por ningún motivo, en la zona 4 dado su enorme potencial turístico. | Para el sector 4, la definición de A.A.A. se verá condicionada a un proceso de microzonificación. |



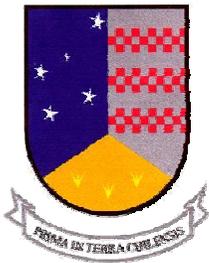
Zona 4



“Wildlife Conservation Society (WCS)” (I)



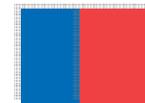
| OBSERVACIÓN | RESPUESTA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Solicitan reconocer e incluir en las Áreas de Alto Valor de Conservación Marina y Costera (AAVC) propuestas por WCS y WWF Chile. | Se acoge la denominación indicada y se incluyen en el Mapa de Conservación de la Naturaleza. |
| ¿Qué ocurre con los sitios en que se asignó “conservación” y no se propuso en una segunda opción? | Cuando el uso unánime sea conservación, se analizaran las demás actividades que se presentan en el territorio para definir una actividad que resguarde la condición de base de “Conservación”. |
| Solicitan la reconsideración del uso preferente “Conservación”, invocando los acuerdos alcanzados. | Para las porciones de terreno de playa y playa de mar la “conservación” se considera como condición de base del territorio, no como un uso. |
| En Bahía Inútil el uso fue Pesca, sin embargo, aparece como uso preferente Acuicultura. Colonia de Pingüino Rey que no está en la cartografía. | Error de Típeo. Corregido. Respecto a la ubicación de la colonia de Pingüino Rey en Bahía Felipe dicha colonia figura en el mapa “Áreas de Nidificación y Parideros” |
| Se menciona la “Matriz de Compatibilidad” pero no aparece como tal en el documento. | Matriz de Compatibilidad será incluida en el documento de la Propuesta. |



“Wildlife Conservation Society (WCS)” (II)



| OBSERVACIÓN | RESPUESTA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Por qué se mencionan los "Mapas Semáforo" si no aparecen en la propuesta. | Error de tipeo. La palabra es Mapa de Jerarquización de Uso. Corregido |
| En la página 67, se menciona a la Provincia de Tierra del Fuego y debería decir Provincia Antártica Chilena. | Error de tipeo. Corregido. |
| No se consultó al ámbito académico y/o las organizaciones privadas dedicadas a la conservación sobre la definición de Franja Marina Mínima. | La CRUBC, en sesión, estableció una Comisión Interna, que analizó y validó el concepto de Franja Marina Mínima, estudiado y propuesto por la Subsecretaría de Pesca. |
| Criterios de Compatibilidad deberían ser actualizados en forma dinámica. | Los procesos de zonificación son dinámicos, por lo cual estos son reevaluados en forma permanente. |
| El método de jerarquización utilizado en las propuestas no resulta claro. | Proceso de jerarquización que se indica se redactó de otra manera para quede más claro en el documento |

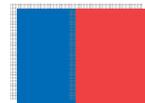
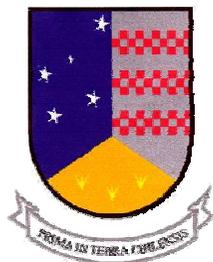


Sindicato de Tripulantes y Oficiales de Naves Especiales (S.I.T.O.N.E.R.S.)



OBSERVACIÓN

Si bien el documento recibido por esta organización manifiesta una serie de argumentos, tanto sociales, políticos, ambientales y económicos, sobre la ocupación y uso del Borde Costero, no presenta observación alguna que sea atingente al documento de Propuesta de Zonificación del Uso del Borde Costero de las Provincia Antártica Chilena y Tierra del Fuego.



INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOÉ S.A.



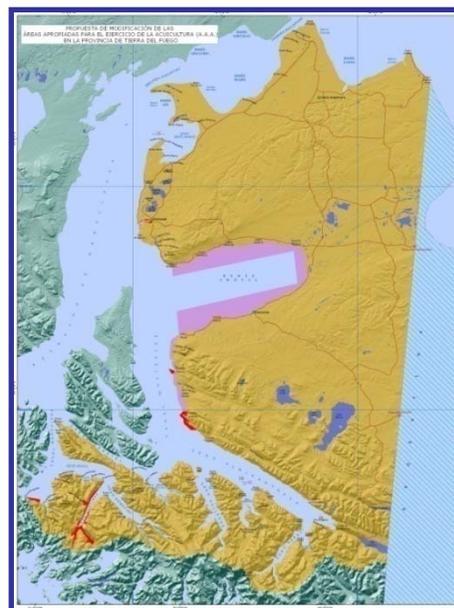
| OBSERVACIÓN | RESPUESTA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objeción por la desafectación de la AAA Puerto Arturo - Puerto Yartou | La desafectación de las AAA de Puerto Arturo - Puerto Yartou se fundamenta en los acuerdos alcanzados en los talleres públicos y privados. |
| Denegación de participación en talleres de trabajo de zonificación del uso del borde costero. | Los representantes del sector acuicultor fueron Salmón Chile A.G. y la Asociación de Productores de Salmón y Truchas de Magallanes A.G. Siempre la convocatoria ha estado formalizada a través de las 2 organizaciones mencionadas y extensiva a sus socios. |
| Destacan que INVERTEC ha incurrido en una serie de costos y gastos destinados a obtener las concesiones en las A.A.A. señaladas. | La propuesta de modificación de las A.A.A. está mandado por ley al GORE. Dichas propuestas fueron construidas en un proceso participativo y validado por las instancias públicas y privadas. |



ONG DE CONSERVACIÓN MARINA OCEANA



| OBSERVACIÓN | RESPUESTA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Declarar a Tierra del Fuego y Antártica zonas libres de cultivos de salmónidos. | La propuesta excluye definitivamente el cultivo de peces en la Provincia de Tierra del Fuego, quedando los sectores AAA que no se proponen desafectar, para el cultivo de mitílidos. En la Provincia de Antártica Chilena la propuesta deja sectores AAA para el cultivo de peces y sectores exclusivos para mitílidos. |
| Caracterización de Bahía Inútil como un área importante para la conservación, se argumenta excluir la salmonicultura de la bahía. | El tipo de acuicultura acordado a desarrollar en Bahía Inútil es de mitílidos. |
| Sectores del canal Beagle a lo largo de la costa de Isla Navarino y el Canal Cockburn no son apropiados para el ejercicio de la acuicultura, ya que entraría en conflicto con colonias de Pingüinos de Magallanes. | La regulación de la acuicultura en esas áreas está dado por por la nueva Ley de Pesca y Acuicultura y una normativa mejorada respecto al RAMA y RESA, además de la Evaluación Ambiental de los proyectos. |



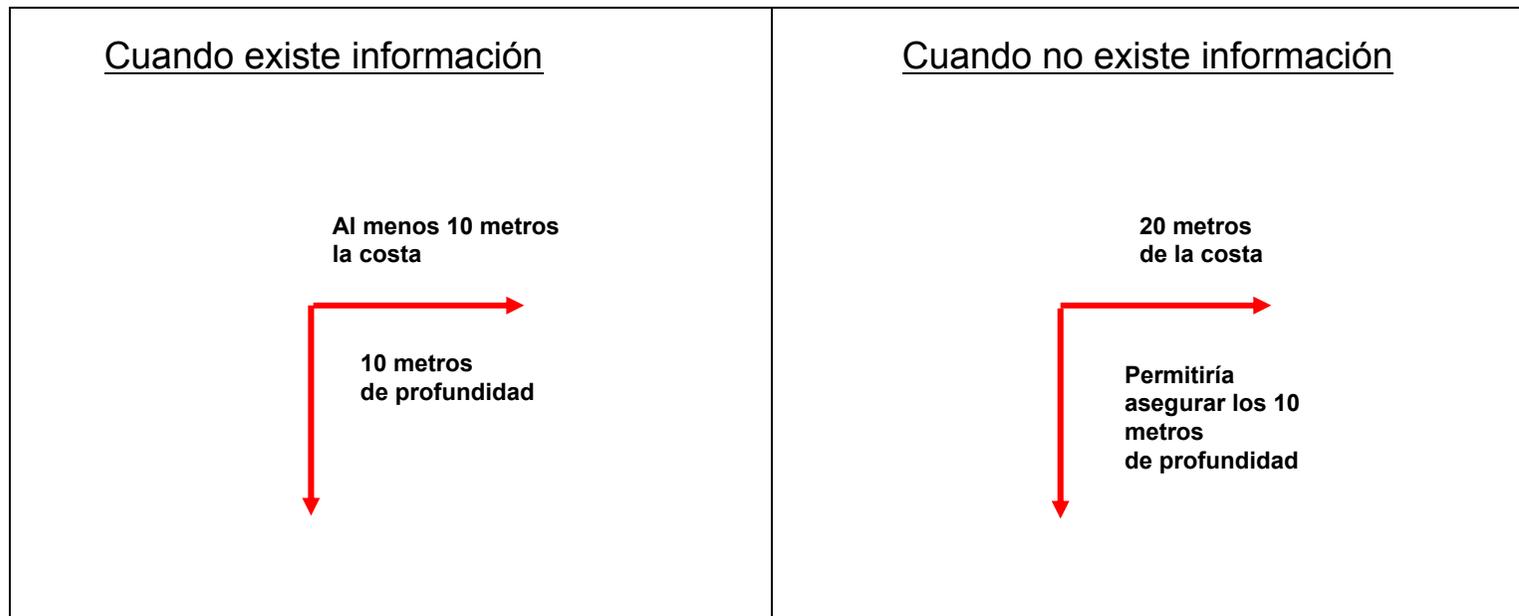
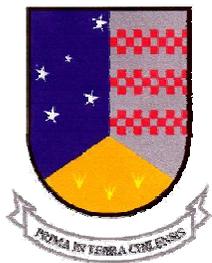
VI.- Presentación Propuesta Franja Marina Mínima de Resguardo.

- Según el acuerdo de la CRUBC en la 2da. Reunión Ordinaria (Sept. 2010) se estableció una Comisión Técnica Asesora en esta materia.
- Se estableció que el Viernes 22 de Oct. se tenía que enviar la Propuesta a la Oficina Técnica del Borde Costero.
- Debido a las múltiples interpretaciones de este concepto se procedió a pedir aclaración a la Subsecretaría de Pesca.
- La espera de dicha obligó a que se extendiera el plazo de respuesta, el cual se extendió hasta el Viernes 29 de Oct.
- Dicha aclaración se remitió a los miembros de la Comisión para su pronunciamiento conforme o rechazo con observaciones fundadas.

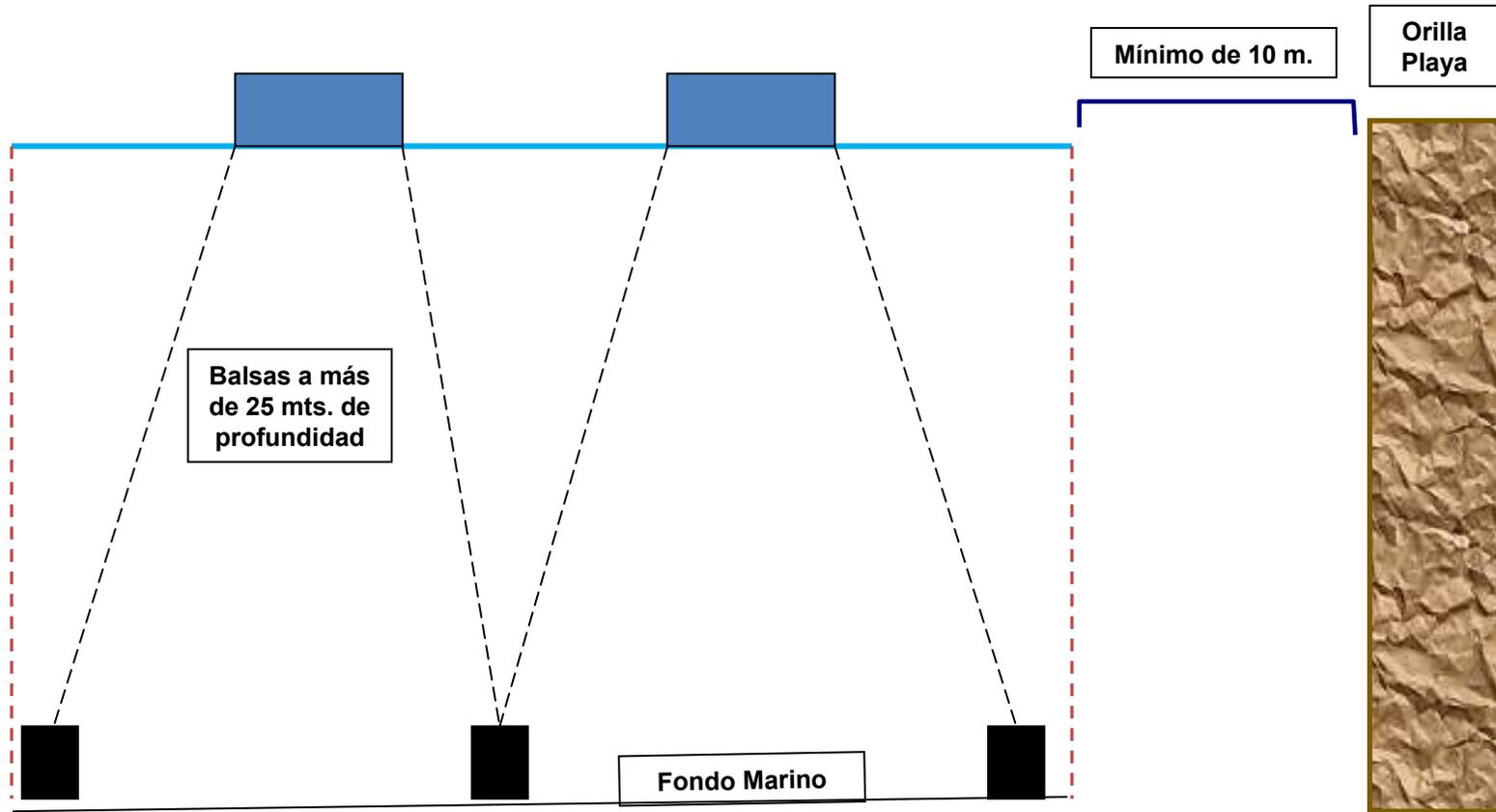


- En consecuencia, la definición propuesta se aplica sólo a sectores que ya fueron definidos como A.A.A. frente a Áreas Protegidas al término del proceso:

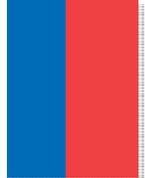
*“Se considera como límite para el establecimiento de una concesión o área de cultivo colindante con un parque o área protegida terrestre, a la línea determinada por el veril de 10 m de profundidad, en donde dicho veril será extraído desde la cartografía náutica vigente o en su defecto desde la batimetría obtenida al momento de establecer la concesión. En aquellos casos en los cuales este veril se encuentra a una distancia menor a 10 m, medidos en dirección horizontal hasta el borde costero, se determinará como límite de la franja de resguardo la línea determinada por esta distancia”.
En el caso de no contar con esta información se sugiere utilizar la distancia de 20 metros.*



- Por lo tanto:



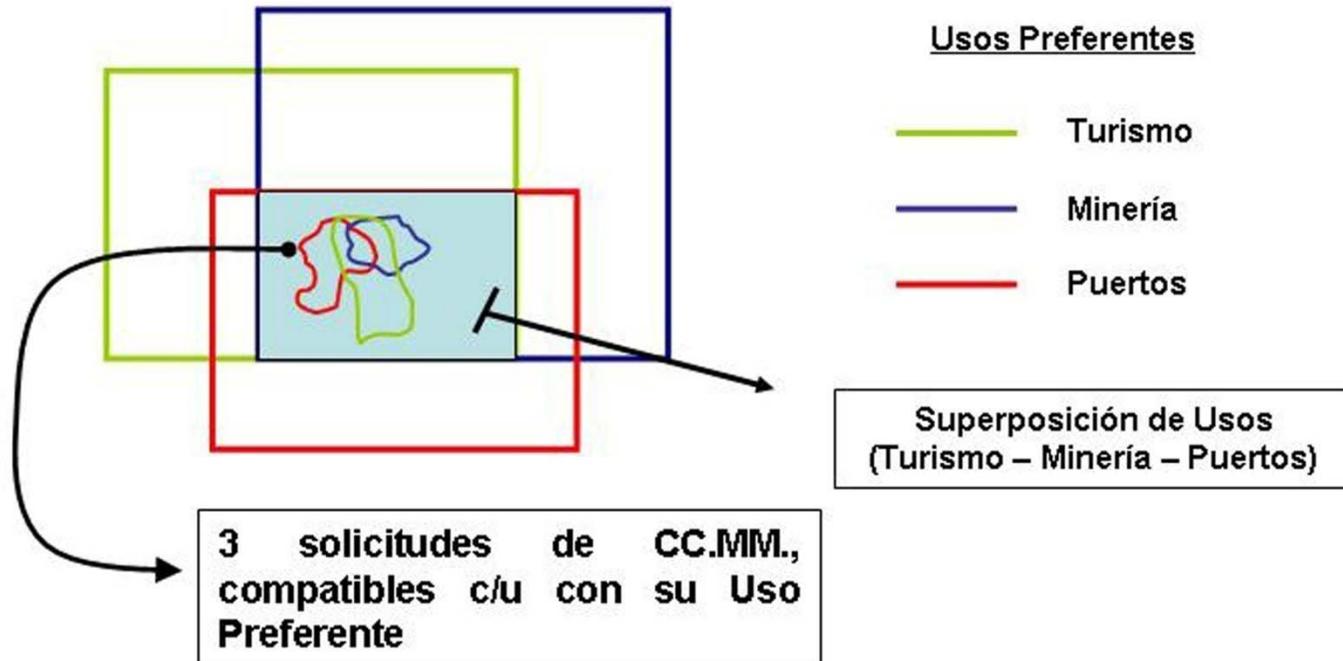
- Límite
- - - - Concesión
- Balsas
- Muertos



ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

- ¿QUÉ ES?

- Es la asignación y jerarquización de usos preferentes para el borde costero, mediante un proceso de participación sectorial de los servicios públicos y ciudadanía.



V. ¿CÓMO SE CONSTRUYERON LAS PROPUESTAS?

- Recopilación de información base.
- Generación de cartografía temática.
- Diagnóstico ocupacional del borde costero (económico, social y ambiental).
- Etapa participativa del Proceso de Zonificación, la cual consideró durante el año 2009 y 2010 las siguientes instancias:
 - 3 Talleres con el Sector Público Regional
 - 2 Talleres Municipales
 - 5 Talleres Sectoriales Públicos
 - 5 Talleres Privados Provincia de Magallanes
 - 1 Taller de sanción municipal Río Verde
 - 1 Taller de sanción provincial



V.- PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO PROVINCIA DE MAGALLANES

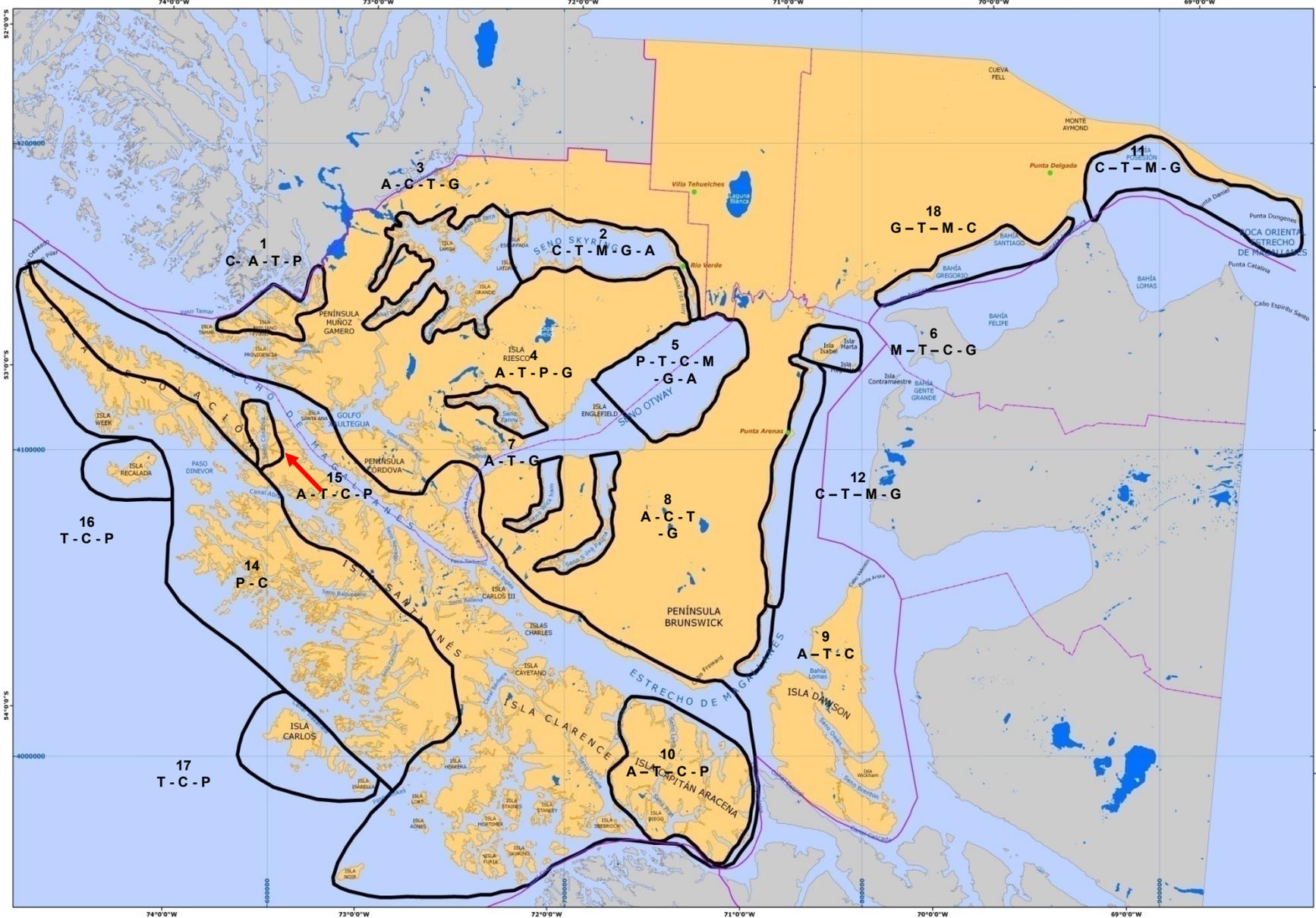


- Se trabajó en 4 etapas claramente diferenciadas en la Provincia.
- Etapa 1: Superposiciones de usos actuales del territorio. (Trabajo Participativo)
- Etapa 2: Identificación del Uso Preferente del Borde Costero. (Trabajo Participativo)
- Etapa 3: Propuesta Preliminar de Zonificación del Borde Costero. (Consolidación Técnica División de Desarrollo Regional)
- Etapa 4: Validación municipal Río Verde y Provincial.



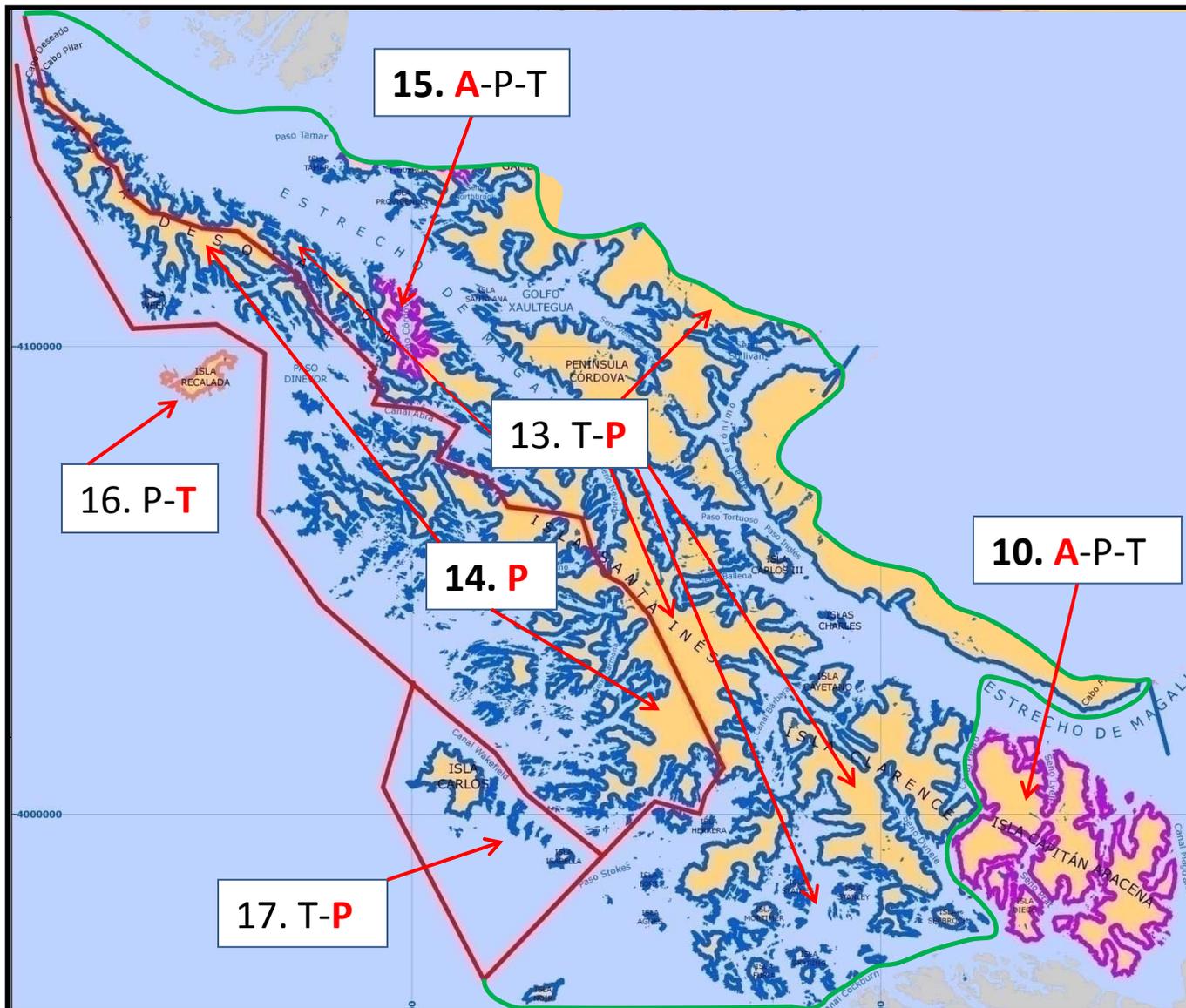
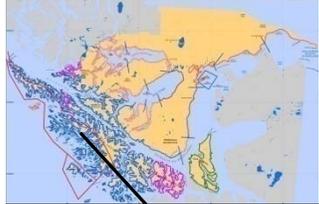
PROVINCIA DE MAGALLANES

Etapa 1: Superposición de Usos Actuales



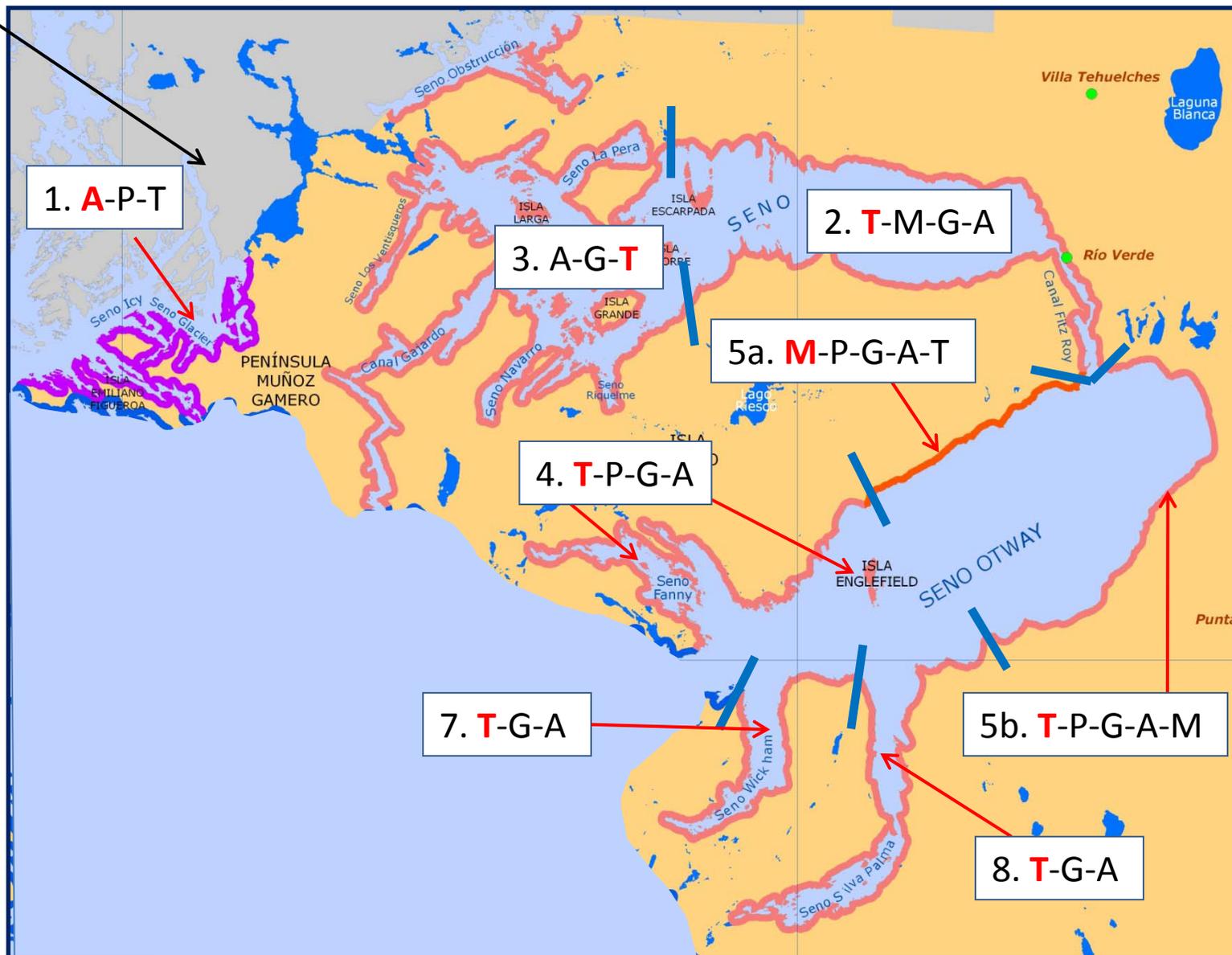
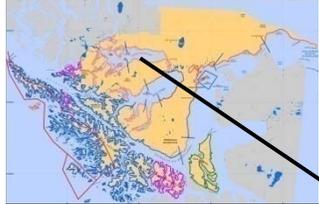
PROVINCIA DE MAGALLANES

Etapa 3: Identificación del Uso Preferente



PROVINCIA DE MAGALLANES

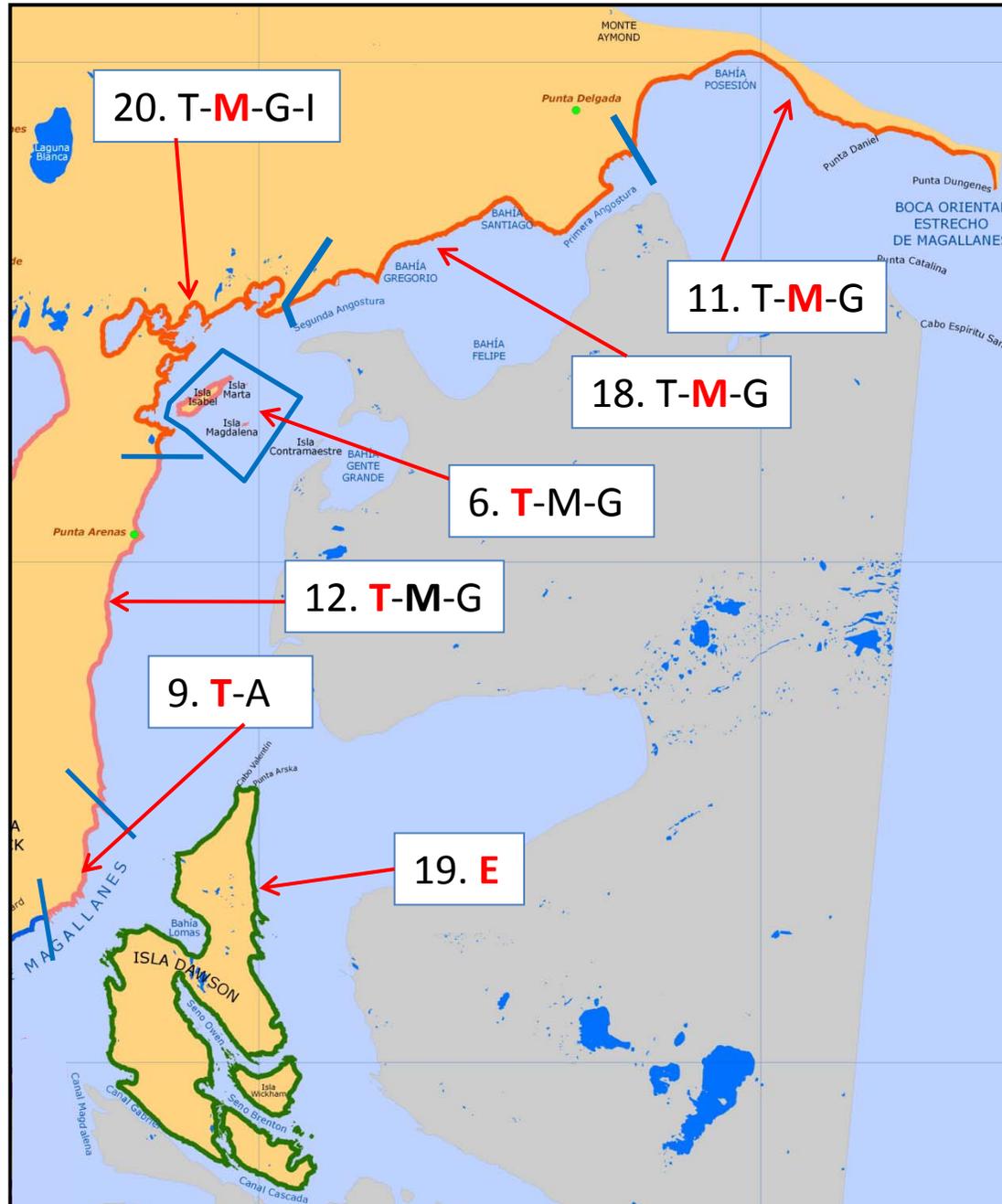
Etapa 3: Identificación del Uso Preferente



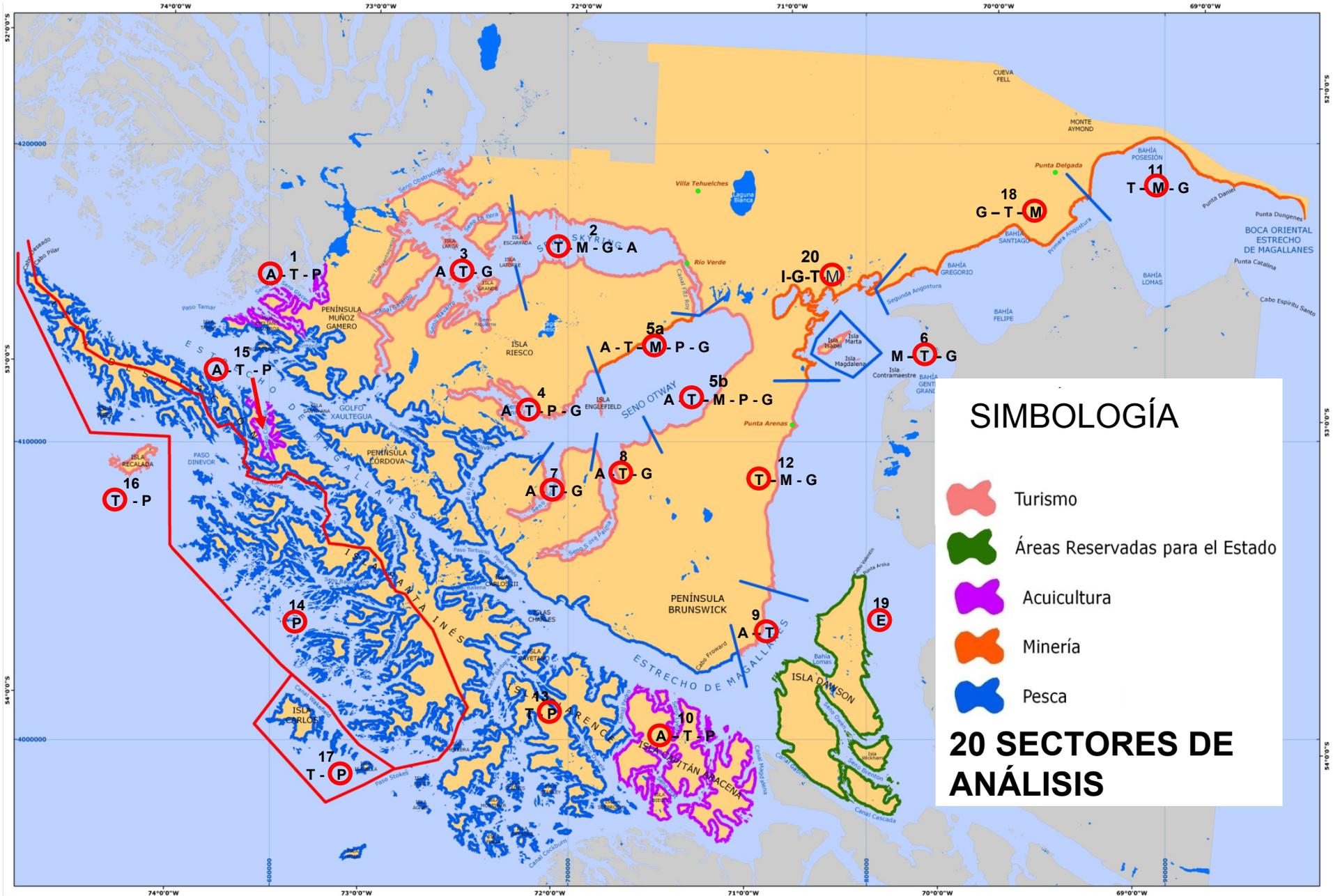
PROVINCIA DE MAGALLANES



Etapa 3: Identificación del Uso Preferente



Identificación del Uso Preferente. Situación General Provincia de Magallanes

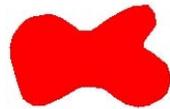


VI.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE A.A.A

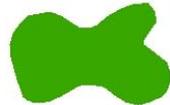


PROVINCIA DE MAGALLANES

CATEGORÍAS



Se Desafectan



Se Mantienen



Gracias.



**Gobierno
de Chile**

www.gob.cl